



Política de Inversiones

Consejo Directivo

16 de septiembre de 2024

Tabla de contenido

- Gobernanza
- Objetivos
- Política de gasto
- Roles y responsabilidades
- Composición del fondo y asignación de activos
- Monitoreo de objetivos y resultados
- Política de *benchmarks*
- Política de sostenibilidad y diversidad
- Política de conflicto de interés

Gobernanza, objetivos y política de gastos

Gobernanza

El IPS establece objetivos, gobernanza y directrices para el manejo del *endowment*.

Una Oficina de Inversión Tercerizada (OCIO) gestiona el Fondo, supervisando a los gestores de inversión, optimizando tarifas y minimizando riesgos.

El IPS se revisa anualmente y puede actualizarse según cambios financieros, regulatorios o de mercado.

Está gobernada por el Artículo 8 de los Estatutos.

Objetivos

Apoyo a la Misión: Apoyar las actividades relacionadas con la misión de la Institución mediante distribuciones anuales hasta la tasa de gasto descrita en la Política de Gastos.

Preservación del Poder Adquisitivo: Preservar el poder adquisitivo del Fondo a perpetuidad para garantizar la equidad intergeneracional.

Política de gastos

La política de gastos establece directrices para las distribuciones anuales del Fondo.

Roles y responsabilidades

Consejo Directivo

- Aprueba la política de inversiones y cambios a la misma.

Rectoría

- Propone modificaciones al IPS, aprueba proveedores de servicios financieros

Comité Patrimonial

- Revisa y recomienda IPS y directrices, revisa gobernanza, evalúa al OCIO.

Dirección Financiera

- Se encarga de la operación diaria del fondo, reporta a Rectoría y al Comité Patrimonial

OCIO

- Administra el día a día de la operación, consolida reporte, elige y despide gestores

Composición del fondo, gestión de activos, monitoreo y benchmarks

Se define una política de asignación de activos que minimice el riesgo para una rentabilidad objetivo.

La política tiene unos rangos dentro de los cuales se puede mover el OCIO.

La asignación de activos es parte de la actividad operativa que autoriza la rectoría previa recomendación del Comité Patrimonial.

El Comité Patrimonial supervisa trimestralmente al OCIO, evaluando el valor del Fondo, su rendimiento, riesgo y alineación con el IPS.

El OCIO compara los resultados del Fondo, netos de comisiones, con dos índices principales:

- El **índice objetivo** mide el valor añadido por la gestión de inversiones, en función de la asignación de activos. Es un indicador de mercado.
- El **Índice de Poder Adquisitivo Institucional** refleja el rendimiento esperado del fondo en el largo plazo y es un valor fijo (IPC + 6%)

Sostenibilidad y diversidad y conflictos de interés

El Fondo incorpora criterios ESG (Medioambientales, Sociales y de Gobernanza) y DEIA (Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad) en sus decisiones de inversión.

La Institución se compromete a reflejar estos valores en la gestión del Fondo, contribuyendo positivamente a la sociedad y al medio ambiente.

Todos los involucrados en la gestión del Fondo deben adherirse a una política estricta de mitigación de conflictos de interés.

Deben divulgar cualquier conflicto potencial y tomar medidas para evitar impactos negativos.

La transparencia y ética son esenciales para preservar la confianza y garantizar decisiones en beneficio de la Institución.

Anexos técnicos al documento: Guidelines

Son recomendadas por el Comité Patrimonial y aprobadas por la Rectoría.

Son de carácter operativo y tienen que ver con el día a día de la gestión del fondo.

Directriz 1: Asignación de activos a largo plazo

Directriz 2: Marco de gestión de riesgos de inversión

Directriz 3: Objetivos de rentabilidad de largo plazo

Directriz 4: Discreción del administrador